RESOLUCIÓN Nº 2530

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 14/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: SAN JUAN NEPOMUCENO – BUENA VISTA; COLONIA INDEPENDENCIA – COOPERATIVA PFANNL; SAN JUAN NEPOMUCENO – ABAI Y BOQUERON – ITAPE – CORONEL MARTINEZ, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ELECTROPAR S.R.L.

Asunción, 24 **de** noviembre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 6453/2010, presentada por la Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC Nº 14/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: SAN JUAN NEPOMUCENO – BUENA VISTA; COLONIA INDEPENDENCIA – COOPERATIVA PFANNL; SAN JUAN NEPOMUCENO – ABAI Y BOQUERON – ITAPE – CORONEL MARTINEZ,** y la adjudicación a favor de la Empresa **ELECTROPAR S.R.L.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acta de Apertura de Ofertas Nº 2 del citado llamado, fue realizado por este Ministerio el 22 de julio de 2010.

Que el Acto de Reunión de Negociación del citado llamado fue realizado el 5 de noviembre de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 23 de agosto de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **ELECTROPAR S.R.L.**

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2948/2010, por un monto de guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos

COPIA

RESOLUCIÓN N° 2530

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 14/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: SAN JUAN NEPOMUCENO - BUENA VISTA; COLONIA INDEPENDENCIA - COOPERATIVA PFANNL; SAN JUAN NEPOMUCENO - ABAI Y BOQUERON - ITAPE - CORONEL MARTINEZ, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ELECTROPAR S.R.L.

sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho (Gs. 446.467.678), según PAC Nº 187683.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 14/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: SAN JUAN NEPOMUCENO - BUENA VISTA; COLONIA INDEPENDENCIA - COOPERATIVA PFANNL; SAN JUAN NEPOMUCENO - ABAI Y BOQUERON - ITAPE - CORONEL MARTINEZ,** y adjudicar a favor de la Empresa **ELECTROPAR S.R.L.**, por monto de guaraníes dos mil doscientos treinta y dos millones trescientos treinta y ocho mil trescientos noventa (Gs. 2.232.338.390), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro